



MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDIA

DECRETO N°2380 (C)

LOTA, 08 JUL. 2016
VISTOS:

a). Solicitud de uso de la Ley de Reposo Post Natal Parental Completo presentado por la funcionaria Srta. CARLA BOBADILLA HERNANDEZ, Administrativa del Cesfam Dr. Sergio Lagos Olave.

b). Memo N° 305, de fecha 22 de Junio de 2016, del Jefe del Departamento de Salud, en donde solicita al Sr. Alcalde autorización para contratar en calidad de Reemplazo a la Sra. **MARCELA ARAVENA DURAN**.

c). Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063, Ley 19.378 de fecha 13.04.95 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, Resolución N° 520, de fecha 15.11.96 de la Contraloría Regional de la República y en uso de las facultades que me confieren los Arts. 12° y 63° del D.F.L. N° 1/2006.- que refunde Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley 19.130 del 19 de Marzo de 1992.

DECRETO:

1.-Apruébase nombramiento en calidad de **REEMPLAZO** suscrito entre la **I. Municipalidad de Lota** y la funcionaria que a continuación se indica:

ESTABLECIMIENTO	: CESFAM DR. SERGIO LAGOS OLAVE
NOMBRE	: MARCELA ARAVENA DURAN
CARGO	: ADMINISTRATIVA
RUT	
JORNADA	: 44 HRS. SEMANALES
DESDE	: 20 DE JUNIO DE 2016
HASTA	: 09 DE SEPTIEMBRE DE 2016
ORIGEN DEL CARGO	: PERMISO POST NATAL PARENTAL DE LA FUNCIONARIA CARLA BOBADILLA HERNANDEZ
CATEGORIA	:E-15

2.-El gasto que genere el cumplimiento del presente Decreto, deberá imputarse al subtítulo 21, ítem 03-05 del presupuesto actual en vigencia.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
* SECRETARIO MUNICIPAL



CESAR ARAVENA ORMEÑO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

Distribución:

- Contraloría(siaper)
- **Archivo Municipal**
- Depto. de salud(Secretaría)
- Remuneraciones
- Funcionario
- Carpeta Trabajador